

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Los lugares del profesor en psicología en la formación docente inicial: análisis de los planes de estudio y su incidencia en la educación superior.

Molinari, Andrea, Nanni, Silvina Inés y Pico, Laura.

Cita:

Molinari, Andrea, Nanni, Silvina Inés y Pico, Laura (2023). *Los lugares del profesor en psicología en la formación docente inicial: análisis de los planes de estudio y su incidencia en la educación superior*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/766>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/42F>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LOS LUGARES DEL PROFESOR EN PSICOLOGÍA EN LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y SU INCIDENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Molinari, Andrea; Nanni, Silvina Inés; Pico, Laura

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Uno de los espacios posibles de desempeño profesional de los graduados del Profesorado en Psicología de la Universidad de Buenos Aires es la educación superior, ámbito laboral donde pueden incidir de manera significativa en la formación de los futuros docentes del sistema educativo obligatorio. Este trabajo forma parte de un estudio más amplio que incluye el análisis histórico y contextualizado de las políticas educativas de formación docente inicial, en los niveles local y nacional. En este marco, presenta parte de las indagaciones orientadas a analizar los planes de estudios de la formación docente inicial de maestras, en cuyos espacios curriculares los profesores de psicología se insertan como formadores y permite, a la vez, reconocer aquellos saberes que resultan relevantes a la hora de enseñar. Considerando el federalismo de concertación, se analiza la oferta formativa de la Ciudad de Buenos Aires a la luz de los acuerdos nacionales producidos en el ámbito del Consejo Federal de Educación. Los resultados dan cuenta de la existencia de contenidos que se organizan en materias claves de la formación y aluden al conocimiento de los sujetos del nivel educativo en todas sus dimensiones, de las instituciones y de la educación sexual integral, entre otras.

Palabras clave

Formación docente inicial - Políticas curriculares - Diseños curriculares

ABSTRACT

PLACES OF THE PSYCHOLOGY TEACHER IN INITIAL TEACHER TRAINING: ANALYSIS OF THE CURRICULUM AND ITS IMPACT ON HIGHER EDUCATION

One of the possible spaces for professional performance for professors graduated from the Faculty in Psychology of the University of Buenos Aires is teacher training. In this environment, they can significantly influence the training of future teachers of the compulsory education system. This work is part of a broader study that includes the historical and contextualized analysis of educational policies for initial teacher training for the local and national levels. Within this framework, it presents a part of the investigations that analyzes the curricula of the initial teacher training of teachers, in the curricular subjects that teachers of

psychology can work as trainers and allows, at the same time, to recognize the knowledge that is relevant at the time to teach. Considering concerted federalism, the training offer of the City of Buenos Aires is analyzed in light of the national agreements produced within the scope of the Federal Education Council. The results show the existence of relevant contents that are organized in key subjects of the training related to the knowledge of the subjects of the educational level in all its dimensions, of the institutions and of integral sexual education, among others.

Keywords

Initial teacher training - Curricular policies - Curricular design

1. Introducción

Este trabajo forma parte de un estudio más amplio que incluye el análisis histórico y contextualizado de las políticas educativas de formación docente inicial, tanto en el nivel local como en el nacional^[1]. En el marco de esta indagación se analizan las políticas curriculares y los modos en que las distintas jurisdicciones de nuestro país recontextualizan las reformas orientadas a esta formación y definen propuestas curriculares localizadas. En este caso, abordamos un recorte del estudio que profundiza en la formación de maestras para explorar las posibilidades de inserción e incidencia en esta formación que tienen los profesores de Psicología egresados de la Universidad de Buenos Aires.

Si bien los alcances del título^[2] de la carrera de Profesorado en Psicología habilitan tanto para educación secundaria como para superior, este último nivel educativo resulta menos explorado, probablemente porque el título de profesor no es requisito en la mayoría de las universidades, y sin embargo abre un campo profesional rico y variado para nuestros egresados.

Dado que las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) tienen potestad en materia curricular, se optó por explorar la oferta de esta última jurisdicción por resultar una posibilidad concreta de inserción dada la localización de la carrera. De este modo, los análisis se centran en la oferta de la formación de profesores y profesoras de educación primaria de la Ciudad de Buenos Aires y en esta línea, presentamos dos grandes criterios que tienen el valor de hacer jugar contenidos significativos para la formación docente inicial. El primero de

ellos, se relaciona con los espacios curriculares de los primeros años y la doble relevancia que presentan. Por un lado, tienen la responsabilidad de transmitir saberes propios de la tarea de enseñar y por otro acompañar procesos de afiliación. Que la mayoría de las unidades curriculares en las que puede enseñar un profesor de psicología se encuentren en este primer tramo de la carrera es un desafío extra que debe tenerse presente en su formación. El segundo, se vincula con la importancia que cobró la enseñanza de la educación sexual integral a partir de su ley (Ley N° 26150) y la obligatoriedad de su inclusión en todos los niveles educativos.

2. La formación docente en la Argentina y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El nivel superior, como consecuencia del devenir histórico, ofrece una variedad de instituciones que difieren en sus misiones específicas. La formación docente se desarrolla tanto en institutos superiores como en universidades, pueden ser de gestión estatal o privada, con lo cual suele caracterizarse como una oferta superpuesta y fragmentada en ambos circuitos (Molinari y Ruiz, 2009). En lo que concierne al gobierno y administración, el responsable de las regulaciones para la formación docente es el Ministerio de Educación Nacional (MEN), que fija las políticas y estrategias educativas, otorga validez nacional a los títulos y define los criterios básicos concernientes a la carrera docente en acuerdo con el Consejo Federal de Educación (CFE).

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional (LEN) se inicia una tendencia a la centralización de las definiciones de las políticas educativas y en especial de la formación docente (Ruiz, 2020), paulatinamente se recentralizan las definiciones y las ubica en un marco de concertación federal. Esto surge como respuesta a los problemas generados por la provincialización y fragmentación del sistema producto de las políticas de los años 90 (Davini, 2015). Una muestra, en este sentido, puede encontrarse en el conjunto de leyes nacionales que se promulgaron entre el año 2004 y 2006. La Ley de 180 días de clase del año (Ley N° 25864), la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley N° 26058), la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26075) y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26150) hasta una nueva ley de base, Ley de Educación Nacional que deroga la Ley del año 1993. La medida más importante relacionada con la formación docente, y señal concluyente del lugar que toma el Estado en la política pública es la creación en el año 2007 del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) en el ámbito del MEN (Terigi, 2016). En este ámbito se acompañó las decisiones del CFE aprobando los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial en el año 2007 (CFE 24/07) que han intentado fijar -como parte de este piso federal- campos o curriculares para organizar de forma equivalente la formación y que así han tratado de presentarse como fuentes inspiradoras del diseño de la política curricular (Terigi, 2012).

Entre las distintas regulaciones propuestas se establece una du-

ración mínima de 2600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios para todas las carreras de profesorado y un mínimo de 2860 horas a lo largo de cinco años para las carreras de profesorado de educación superior (CFE 83/09). Estos lineamientos organizan la formación inicial en tres campos básicos de conocimientos: Formación General, Formación Específica y Práctica Profesional. A su vez, la CABA (una de las 24 jurisdicciones de la Argentina) sobre la base de estos acuerdos federales elabora los diseños curriculares para su territorio asumiendo el tipo de institucionalidad establecida en la Resolución N° 30/07 del CFE del mismo año.

A fin de dimensionar la oferta de formación docente inicial de educación primaria en la CABA se debe precisar que Argentina tiene 482 institutos de formación docente de gestión estatal y 215 de gestión privada conformando un total de 697 instituciones que cuentan con esta carrera. De este total, 30 integran el sistema formador porteño. En cuanto al sistema universitario argentino, son 16 las que forman docente para el nivel primario, de las cuales 10 son estatales (8 nacionales y 2 provinciales) y 5 privadas. La CABA cuenta con 12 Institutos superiores de gestión estatal, 17 de gestión privada y 1 de gestión social. Además existe en esta ciudad una oferta universitaria compuesta por cuatro instituciones de gestión pública y privada. Dado que el mayor espacio de inserción profesional de los Profesores de Psicología en esta jurisdicción es el que ocupan los ISFD, este trabajo centra su análisis en este subsistema y, por lo tanto, sólo examina la normativa que lo organiza.

El documento curricular del Profesorado de Educación Primaria (PEP) de la CABA que aborda este estudio corresponde al año 2014 (última reforma) y constituye el Anexo I de la Resolución N°2514 emitida por el Ministerio de Educación de la CABA. Dicho documento expresa su intención de encuadrarse en la normativa federal acordada en el marco del CFE y a su vez se presenta como base de los planes curriculares institucionales (públicos y privados) a fin de promover niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas de la jurisdicción.

Este Diseño curricular se organiza en diversos apartados. Comienza por presentar la propuesta señalando su importancia y los principios que lo sustentan destacando el espacio decisorio que permite a cada institución adecuarse a este marco sin resignar su propia identidad. Luego explicita la denominación de la carrera cuyo título a otorgar es Profesor/a de Educación Primaria. A continuación define su duración en 2600 horas reloj y el requerimiento del título secundario como condición para el ingreso. En los apartados siguientes se describe la estructura del plan de estudios que incluye la diversidad de formatos (asignaturas, seminarios, talleres, ateneos y prácticas profesionales); detalla los contenidos generales para cada espacio curricular. Cada campo de la formación expresa una organización diferente. El Campo General presenta unidades curriculares; el Campo de la Formación Específica además incluye Bloques y el Campo de la Práctica Profesional se organiza en tramos. Finalmente, se

enumeran las referencias bibliográficas utilizadas que fundamentan el diseño curricular.

Con relación a las materias en las que pueden insertarse los profesores de psicología, se observa que pueden incluirse en siete de la totalidad de los espacios curriculares que conforman la carrera del Profesorado en Educación Primaria. Estos son: *Psicología Educativa, Instituciones Educativas, Trabajo de Campo, Trabajo/Profesionalización Docente y Educación Sexual Integral* del Campo de la Formación General; *Sujetos de la Educación Primaria - La Psicología y Cultura del Niño en la Educación Primaria y Problemáticas de la Educación Primaria*, del Campo de la Formación Específica, *Tramo 1. Sujetos y contextos de las prácticas docentes* del Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

2. 1. Dos organizadores para analizar la inserción de los profesores en Psicología

Como anticipamos son variados los espacios curriculares en donde pueden insertarse los egresados del profesorado en Psicología, de hecho no sólo estos espacios presentan variaciones en los formatos sino que además responden a los distintos campos de formación. Si bien podrían hacerse diferentes análisis en este aspecto, consideramos en primer lugar que la mayoría de las materias que pueden enseñar estos profesores se encuentran en los primeros años de la formación por un lado, y en segundo lugar, la enseñanza de la ESI.

El primero de los criterios obedece a la relevancia que ha cobrado en los últimos años los estudios sobre ingresantes así como los inicios en el nivel superior. Como señala la investigación en el campo pedagógico, estos primeros años son cruciales para consolidar los procesos de afiliación y acercar al campo profesional (Cambours de Donini y Gorostiaga, 2016; Pacífico y otros, 2017; Pogré y otras, 2018), con lo cual el análisis de la oferta de los primeros años nos permite reflexionar acerca de los modos en que el diseño curricular acompaña el pasaje a la educación superior y el rol que desempeñan estos docentes, siendo la enseñanza un factor clave para acompañar los inicios. En cuanto a la inclusión de los contenidos de ESI y su enseñanza aparecen como resultado del impulso de la Ley Programa de Educación Sexual Integral (N° 26150) y resulta un espacio privilegiado para nuestros egresados dada la fortaleza de su formación en esta área.

2.1.a La oferta académica de los primeros años en manos de profesores de Psicología

El conjunto de políticas que ponen en marcha las instituciones, orientadas al acceso y permanencia de las y los estudiantes, dan indicios de cómo éstas construyen, problematizan y despliegan acciones en torno a ellos y sus trayectorias. Además de los datos estadísticos, existe una serie de investigaciones que muestran de manera comprensiva los modos de transitar ese recorrido académico (Carli, 2007) concibiéndolo como el itinerario que los estudiantes realizan por las instituciones educativas,

producto de una construcción dialéctica que se establece entre sus experiencias personales y sociales, el contexto sociocultural y la propuesta curricular de la institución.

En este caso analizamos la oferta de aquellas materias de los primeros años de la carrera en la que pueden desempeñarse Profesores de Psicología, atribuyéndole a este inicio una fuerte incidencia en el proceso de afiliación que se ve fortalecido cuando las propuestas formativas ofrecen unidades curriculares específicas para trabajar la agenda del estudiante de educación superior y además, los acercan tempranamente al campo profesional (Mastache y otras, 2014). Si bien las políticas institucionales de umbral o de pasaje son fundamentales para la etapa iniciática de la formación (Bombini, 2018; Reveglío, 2013; Camblog, 2005) y las propuestas curriculares son una variable más que colabora en el recorrido de las trayectorias académicas, con estas condiciones se vuelve central el rol que desempeña el docente de estos espacios.

Con relación a las posibilidades de inserción profesional en la carrera de Profesorado de Educación Primaria que tienen los Profesores de Psicología, observamos que la mayoría se ubica en los primeros años (*Psicología Educativa, Instituciones Educativas, Trabajo de Campo, Sujetos de la Educación Primaria y el Tramo 1 de las Prácticas Profesionales*). Esto nos muestra la incidencia de estos profesionales en los procesos de afiliación sumado a que son los que mayor presencia tienen en los inicios de la formación respecto a otros campos disciplinarios. En relación con los contenidos que se abordan en estos espacios curriculares, la propuesta formativa de nuestra facultad ofrece, mediante una multiplicidad de instancias, una formación global que enriquece las perspectivas de análisis e intervención, aunque siempre susceptible de mejora. Probablemente el desafío se encuentre en transformar el dominio de la estructura sustantiva y sintáctica del conocimiento psicológico hacia lo que hoy demanda la enseñanza de la psicología en este contexto histórico de mayor accesibilidad al nivel superior con sujetos que llegan a éste con experiencias de vida y saberes diferentes, con trayectorias escolares variadas, muchas veces interrumpidas, que rápidamente se vuelven vulnerables si la enseñanza no interviene colaborando en los sentidos que adquiere la formación para estos estudiantes.

Las materias que integran el plan de estudios del profesorado^[iii] junto a los marcos institucionales configuran un profesor con mirada investigativa respecto de su campo y con herramientas concretas para abordar un trabajo de esta naturaleza. Dada la relevancia que el diseño curricular de la CABA le otorga a los contextos de producción de conocimiento, no solo en el marco de la enseñanza de los espacios curriculares analizados, sino en la totalidad de la propuesta formativa, ubica a los egresados de nuestra facultad en un rol dinamizador de prácticas exploratorias que pueda facilitar la vinculación con otras instituciones de la comunidad, releve problemáticas situadas, formule proyectos de intervención o investigación y divulgue trabajos de

carácter pedagógico.

La importancia de estos espacios se potencia cuando el conjunto de materias del primer año y los equipos docentes a su cargo transversalizan este propósito y lo complementan con el acercamiento de dos escenarios: el de la *propia institución con sus reglas*^[vi] y el del *futuro campo profesional*. En este sentido, el diseño curricular de la formación docente de educación primaria prevé un acercamiento temprano al territorio escolar abordando el análisis de las instituciones educativas junto a instrumentos propios de la investigación como suelen ser las técnicas de recolección de datos. Si bien este acercamiento todavía está lejos de la inmersión en contextos reales con tareas docentes específicas, resulta una aproximación a los problemas propios del nivel primario. Cuando estos problemas, además se estudian y experimentan desde otros espacios se abre, para las estudiantes, un horizonte posible y deseable de intervención que puede fortalecer los motivos de la elección o definir la salida a otras ofertas.

2.1.b Las nuevas demandas de contenido: la ESI

La incorporación de la enseñanza de la educación sexual integral (ESI) en la formación docente responde a dos normativas. Por un lado, la Ley Nacional de Educación Sexual Integral promulgada en el año 2006 que crea, en el ámbito del MECyT, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral que alcanza a todos los niveles educativos obligatorio y la formación docente. En ese mismo año, la Legislatura porteña sanciona la Ley N° 2110/06 que también establece la enseñanza de ESI en los mismos ámbitos que la Ley Nacional.

Por su parte, los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral aprobados por Resolución CFE N° 45, dos años más tarde de la sanción de la Ley, plantean la responsabilidad del Estado de garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar a los docentes las condiciones adecuadas para la enseñanza de contenidos de educación sexual integral. Dicha resolución establece que este componente debe formar parte de la formación docente. Además, establece que la formación en ESI debe estar basada en los principios de igualdad de género, respeto a la diversidad sexual y no discriminación, que debe ser integral, interdisciplinaria y abordar los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la sexualidad.

En el plan de estudios de CABA, la ESI está presente a lo largo de la carrera y en un taller específico cuatrimestral que se ubica en el 4° año. Esta inclusión obedece a los criterios de integralidad y de transversalidad de la educación sexual que se expresan en el diseño curricular. El enfoque propuesto aborda las distintas dimensiones de la ESI, las habilidades requeridas para su transmisión a niños y niñas de Educación Primaria, la normativa nacional, jurisdiccional e internacional desde una perspectiva de derechos. El marco referencial distingue varias dimensiones: psicológica, biológica, sociocultural y ética, jurídica y vinculada con la salud. También presenta modalidades de abordaje, en-

tre ellas el tratamiento de situaciones incidentales, el diseño de proyectos transversales y el trabajo con docentes, familias y otras instituciones.

También se abordan contenidos específicos de la temática en otras unidades curriculares que pueden ser dictadas por profesores de psicología. Tal es el caso de Sujetos de la Educación Primaria, que se propone trabajar los procesos de constitución subjetiva, la diversidad desde la perspectiva de una escuela inclusiva, la afectividad y los vínculos y los derechos universales de la infancia. Así como en Instituciones Educativas, donde se trabaja la escuela abierta a la diversidad desde una perspectiva de la complejidad. También en Psicología Educacional, se abona a la comprensión y análisis de la diversidad.

Tanto las unidades aquí presentadas como la propuesta curricular global hacen explícito el lugar de la ESI en la formación docente inicial. Saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas, aspectos vinculados con los cuidados del propio cuerpo y las relaciones interpersonales se abordan desde una perspectiva de género y de derechos. Esto pone de relieve la importancia de que las y los profesores de psicología cuenten con amplios marcos referenciales que les permitan propiciar buenas experiencias de aprendizaje desde los enfoques que la ley y documentos normativos determinan.

Así, se hace palpable el valor de la presencia de esta perspectiva en la formación de grado de los futuros profesores en psicología. En este sentido, la licenciatura en Psicología ofrece valiosos espacios en calidad de materias optativas^[vii], como Problemas Bioéticos en Educación Sexual Integral o Introducción a los Estudios del Género, por nombrar algunos, que, de incluirse como tramos en la formación docente, podrían contribuir a complejizar la mirada.

3. Reflexiones finales

En el desarrollo del presente trabajo hemos analizado uno de los ámbitos de inserción laboral de los profesores en psicología, específicamente en el profesorado de educación primaria circunscripto a la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, este universo se amplía si pensamos que, en esta misma jurisdicción, entre ambos tipos de gestión, las carreras que forman profesores para la educación inicial son 32, que llegan a 92 las de formación docente para nivel secundario en disciplinas como educación física, letras, matemática, psicología, entre otras, sin incluir en este número a los profesorados de educación artística. Si a esto agregamos los espacios curriculares de las carreras de formación docente inicial de la provincia de Buenos Aires orientadas a los niveles obligatorios, encontramos un campo profesional importante para nuestros egresados, además de aquellos otros cargos de las escuelas secundarias.

También, cabe señalar, que nos focalizamos en dos ejes. Por un lado, los espacios curriculares de los primeros años de formación dado que entendemos que inciden significativamente en los procesos de afiliación de los estudiantes que inician la carre-

ra docente y que los profesores en psicología podrían aportar en estos espacios algunas líneas de trabajo en favor del acompañamiento a las trayectorias académicas en sus inicios. Por otro lado, destacamos la pertinencia del perfil de nuestros egresados para asumir la enseñanza en los espacios vinculados a la salud, y especialmente en relación con la Educación Sexual Integral. Cabe mencionar los otros cargos a los que pueden acceder, como los de apoyo pedagógico en el caso de las tutorías o de contar con doble titulación -además de este título, contar con el de profesor de educación primaria o inicial- tienen la posibilidad de acceder otros tramos de la práctica profesional. Además, el sistema formador actual demanda profesionales capaces de trabajar de manera colaborativa con otros actores educativos, muchos de los cuales se hallan fuera de la institución formadora, como directivos, orientadores y otros especialistas. Asimismo, se espera que estos profesionales puedan adaptarse a los cambios y avances en el campo de la psicología y la educación, actualizando constantemente sus conocimientos y prácticas pedagógicas. Es evidente la relevancia que los profesores en psicología tienen en la formación docente de los profesorado de la Ciudad de Buenos Aires y aún en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En este sentido, la formación de profesores en psicología de la UBA, tiene que considerar la gran diversidad y múltiples opciones de desempeño profesional que se abren y asumir el compromiso de formar para esos destinos posibles en la educación superior. Destinos que a su vez tendrán la oportunidad y el desafío de formar docentes para un vasto sistema educativo segregado que más que nunca exige una construcción más integral, inclusiva y justa.

NOTAS

^[i] Proyecto de Investigación UBACYT El gobierno del sistema educativo: El rol del Estado federal en la aplicación diferencial -en las jurisdicciones- de las reformas en la obligatoriedad escolar. Director: Guillermo Ruiz

^[ii] Las carreras de formación docente universitarias fueron consideradas de interés público (art. 43 de Ley de Educación Superior), hecho que ocurrió por resolución ministerial en el año 2010, ingresan a un régimen que contempla el cumplimiento de estándares, formulados por el Estado, la definición de actividades reservadas y la consecuente evaluación por la CONEAU. Si bien existen comisiones conformadas por representantes de las carreras pertenecientes a las universidades que las dictan trabajando en estos instrumentos, todavía no existen acuerdos formales y nada de esto entró en vigencia

^[iii] Cabe señalar que las materias del profesorado son: CBC, Psicología General, Estadística, Psicología Social, Psicología y Epistemología Genética, Psicoanálisis: Freud, Neurofisiología, Historia de la Psicología, Metodología de la Investigación, Salud Pública y Salud Mental, Teoría y Técnica de Grupos, Psicología Evolutiva: Niñez, Psicología Evolutiva: Adolescencia, Psicopatología, Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico. Módulo I, Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico. Módulo II, Psicología Institucional, Psicología Educacional, Requisito Idioma: Inglés. Módulo I, Requisito Idioma: Francés. Módulo I, Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino,

Didáctica General, Didáctica Especial de la Psicología, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza. Sin embargo, son muy escasos los casos de estudiantes que sólo cursan esta carrera, la mayoría ya son egresados de la licenciatura.

^[iv] Excede este trabajo la identificación de las políticas institucionales para el acompañamiento de trayectorias que se ofrecen por fuera del currículum como ciclos de vida universitaria, espacios de tutoría, estímulos económicos, entre otras.

^[v] Del grupo de materias optativas de la licenciatura que podrían aportar a la ampliación de marcos referenciales de la ESI, se destacan: Problemas Antropológicos en Psicología, Problemas Sociológicos en Psicología, Problemas Filosóficos en Psicología, Psicología de la Discapacidad, Discapacidad: Intervenciones en la Niñez y la Adolescencia. El Proceso de Integración, Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: Abordaje Integral, Introducción a los Estudios del Género, Problemas Bioéticos en Educación Sexual Integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camblong, A. (2005). Mapa semiótico para la alfabetización intercultural. Talleres Gráficos La Impresión.
- Cambours de Donini, A. y Gorostiaga, J. (2016). Hacia una universidad inclusiva. Nuevos escenarios y miradas. Aique Grupo Editor.
- Carli, S. (2007). La experiencia universitaria y las narrativas estudiantiles. Una investigación sobre el tiempo presente. Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- Davini, M.C. (2015) Estudio de la calidad y cantidad de oferta de la formación docente, investigación y capacitación en la Argentina: Informe final. 1a ed. Ministerio de Educación de la Nación.
- Molinari, A. y Ruiz, G. (2009). Consideraciones acerca de la investigación en las instituciones de formación de profesores. Archivos de Ciencias de la Educación, 3(3): 129-140.
- Molinari, A. y Cappellacci, I. (2021). Currículum, evaluación y acreditación en la formación docente. Un análisis de los Planes Nacionales de Argentina. *Itinerarios Educativos*, (15).
- Pacífico, A. y otros. (2017). Políticas de apoyo y acompañamiento a los estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral. *Itinerarios educativos*, (10).
- Pogré, P. y otras (Coord.). (2018). Los inicios de la vida universitaria: políticas, prácticas y estrategias para garantizar el derecho a la educación superior. Teseo.
- Relevamiento anual 2021. Dirección de Información Educativa. Ministerio de Educación.
- Ruiz, G. R. (2020). *El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. EUDEBA.
- Terigi, Flavia (2007). "Exploración de una idea. En torno a los saberes sobre lo escolar". En Frigerio, Graciela, Diker, Gabriela y Baquero, Ricardo (comps.), *Lo escolar y sus formas*, Buenos Aires, Del Estante Editorial.
- Terigi, F. (2012). Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación. *VIII Foro Latinoamericano de Educación Saberes docentes: Qué debe saber un docente y por qué*. Fundación Santillana.



Terigi, F. (2016). Políticas públicas en educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina. Análisis N° 16, Friedrich Ebert Stiftung Argentina. FES: ISBN 978-987-46367-5-1.

NORMATIVA CITADA

Ley Nacional N° 26.206. Ley de Educación Nacional.

Ley Nacional N° 26.150. Ley Educación Sexual Integral.

Resolución N°24. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Consejo Federal de Educación.

Resolución N° 45. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Consejo Federal de Educación. Buenos Aires, Argentina. 29/05/2009.

Resolución N° 83. Profesorado de Educación Superior. Consejo Federal de Educación. Buenos Aires, Argentina. 30/07/2009.